



6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

Por una vida libre de violencia contra las mujeres



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 07 de abril de 2025

H.C.M. PIE N° 45/25

Doctor:

Enrique Leaña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C. 1839

De nuestra mayor consideración:

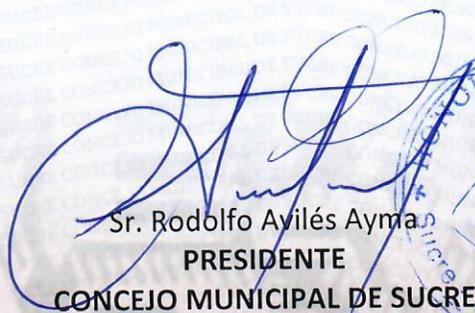
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 37 de 07 de abril de 2025, ha tomado conocimiento del informe N° 37/25, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 45/25

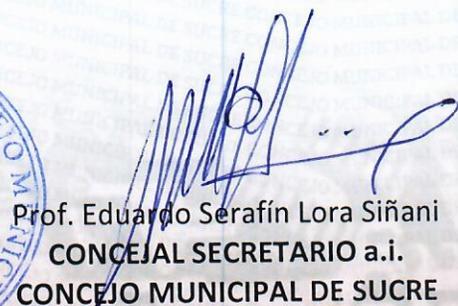
Dígase al Secretario Municipal de Gestión Territorial, Urbanismo y Vivienda, en el marco de sus competencias y en aplicación del numeral 2 del párrafo II del Artículo 16 y los párrafos I y II del artículo 24 de la Ley Municipal Autónoma N° 434 Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre; en materia administrativa, siendo que es su función la Planificación Territorial y la Movilidad Urbana del Municipio de Sucre y ante nota recibida en el concejo Municipal con registro CM 752 de los señores Mario Fidel Peñaranda Pinto y Napoleón Taborga, sobre el cumplimiento de la Ley Municipal Autónoma N° 435, denominada "Ley de Declaratoria de Prioridad Municipal de Sucre para la Planificación Vial y su Posterior Ejecución, para el Funcionamiento de la Nueva terminal emplazada en nuestra Jurisdicción Municipal"; si bien este instrumento tiene carácter declarativo, estableció acciones a desarrollar, por lo tanto en el plazo máximo de cinco días hábiles, dé a conocer:

1. Cual el avance a la fecha en la elaboración de la Planificación Urbana Integral del sector de la Nueva Terminal de Buses. Presente los planos o instrumentos aprobados con los que cuentan a la fecha.
2. Que acciones de coordinación desarrolló y desarrolla con YPFB y ENDE Huracachi, para otorgar una solución definitiva al emplazamiento de los ductos de este sector y que su ubicación no perjudique a la estructura urbana de la zona.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Prof. Eduardo Serafín Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE